

DECLARACION DE IMPARCIALIDAD

Intertek Caleb Brett Chile S.A; entiende la importancia de la imparcialidad y el manejo de los potenciales conflictos de interés durante el desarrollo de las actividades de muestreo, Inspección, Certificación, Análisis y/o Ensayos.

Intertek Caleb Brett Chile S.A tiene un programa de cumplimiento, basado en su Código de Ética, compliance y convenio de confidencialidad para asegurar que los más altos estándares de integridad son aplicados a todas las actividades de acuerdo con las buenas prácticas nacionales e internacionales.

Intertek Caleb Brett Chile S.A lleva a cabo una evaluación anual de riesgo sobre la imparcialidad y los conflictos de intereses, dicha evaluación es revisada por la alta dirección de nuestra empresa en las revisiones de gerencia.

El manejo de los conflictos de interés y la objetividad es atendido mediante sesiones de entrenamiento y mediante acuerdo vinculados contractuales, para asegurar que todas las actividades del sistema de gestión ya sean muestreos, ensayos, Inspecciones, como certificaciones sean conducidas en forma independiente e imparcial.

Con el objeto de cumplir con la imparcialidad e independencia el personal se compromete a guardar estricta reserva y secreto de la información que es manejada en virtud del trabajo que desempeña se comprometen a tener una conducta ética confidencial e imparcial durante y después del desempeño de sus funciones.

Intertek asegura que su personal cumple con Anexo A.1 de la norma NCh –ISO 17020:2012 dentro y fuera de su jornada laboral, como lo requerido por la norma NCH-ISO/IEC 17025:2017 y lo requerido por la norma NCH-ISO/IEC 17065:2013.

El personal de Intertek no interviene, ni son parte, ni están vinculados en ninguna actividad incompatible con su independencia de juicio y su integridad en lo que concierne a sus actividades de evaluación, inspección, certificación y/o ensayos; en particular no interviene en el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems inspeccionados y analizados si por algún motivo sucediese que se interviene se tomarán TODAS las medidas necesarias para la eliminación total de este riesgo.

Nota 1 Esto no impide el intercambio de información técnica entre el cliente y el organismo de inspección, el organismo de certificación y/o el laboratorio de ensayos (por ejemplo, la explicación de los hallazgos, la aclaración de requisitos o la formación).

Nota 2 Esto no impide la compra, posesión o utilización de los ítems inspeccionados que sean necesarios para las operaciones, o la adquisición, posesión o utilización de los ítems, por el personal para fines personales.

Nota 3 Esto no impide el uso, la instalación y el mantenimiento de productos certificados que son necesarios para las operaciones del organismo de certificación.

De acuerdo con lo anterior nuestro personal sea de organismo de inspección, certificación y/o laboratorio de ensayos declara:



- No estar relacionado con las actividades de muestreos, ensayos, inspecciones o certificaciones que puedan suponer un conflicto con la independencia de juicio e integridad en la realización de dichas actividades.
- Los Procedimientos, Instrucciones de trabajo y otros son aplicados de forma no discriminatoria a todos nuestros clientes interesados en nuestros servicios.

A la vez para evitar conflicto de interés, el personal de Intertek Caleb Brett Chile S.A, declara estar libre de cualquier presión comercial, financiera o de otro tipo que pueda influenciar en su juicio para los cuales ha establecido los siguientes controles:

- No poseer ni aceptar compromisos contractuales u otros medios que puedan tener la capacidad de influir en los resultados de la inspección, los ensayos y/o la certificación.
- No poseer participación en la Empresa y Organismos interesados en los resultados de nuestros ensayos, inspecciones, certificaciones, etc., ni trabajar para, ni percibir remuneraciones de los mismos.
- No aceptar ni solicitar beneficios personales que puedan, por razón de su naturaleza o valor, influir o parecer influir en el juicio de acciones de la persona cuando esta realice sus funciones.
- La remuneración del personal que actúa en muestreos, ensayos, inspecciones y/o certificaciones no tiene vinculación con los muestreos, ensayos, inspecciones y/o certificaciones que realice, ni en ningún caso con los resultados de estas.
- El personal de nueva incorporación, free lance u outsourcing que actúe en actividades de muestreos, ensayos, inspecciones y/o certificaciones, y que pueda tener conflicto entre sus empleos anteriores y su actuación futura en nuestra empresa Intertek Cale Brett Chile S.A, lo expondrá ante la gerencia, antes de la firma del Código de Ética, cumplimiento y convenio de confidencialidad quien juzgará la situación y decidirá si está facultado para actuar como personal de Intertek Cale Brett Chile S.A.

Reconociendo la importancia de garantizar que el personal de Intertek Caleb Brett Chile S.A es imparcial se requiere firmar dicha declaración.

Empleado: Cristián Fernando Díaz Castillo

Cargo: Gerente División Agri Chile

RUT: 12319466-7

27-agosto-2025

Fecha

CRISTIAN
FERNANDO DIAZ
CASTILLO

Firmado digitalmente por
CRISTIAN FERNANDO DIAZ
CASTILLO
Fecha: 2025.08.27 16:31:49 -04'00'

Firma y huella del Empleado



DECLARACION DE IMPARCIALIDAD

Intertek Caleb Brett Chile S.A; entiende la importancia de la imparcialidad y el manejo de los potenciales conflictos de interés durante el desarrollo de las actividades de muestreo, Inspección, Certificación, Análisis y/o Ensayos.

Intertek Caleb Brett Chile S.A tiene un programa de cumplimiento, basado en su Código de Ética, compliance y convenio de confidencialidad para asegurar que los más altos estándares de integridad son aplicados a todas las actividades de acuerdo con las buenas prácticas nacionales e internacionales.

Intertek Caleb Brett Chile S.A lleva a cabo una evaluación anual de riesgo sobre la imparcialidad y los conflictos de intereses, dicha evaluación es revisada por la alta dirección de nuestra empresa en las revisiones de gerencia.

El manejo de los conflictos de interés y la objetividad es atendido mediante sesiones de entrenamiento y mediante acuerdo vinculados contractuales, para asegurar que todas las actividades del sistema de gestión ya sean muestreos, ensayos, Inspecciones, como certificaciones sean conducidas en forma independiente e imparcial.

Con el objeto de cumplir con la imparcialidad e independencia el personal se compromete a guardar estricta reserva y secreto de la información que es manejada en virtud del trabajo que desempeña se comprometen a tener una conducta ética confidencial e imparcial durante y después del desempeño de sus funciones.

Intertek asegura que su personal cumple con Anexo A.1 de la norma NCh –ISO 17020:2012 dentro y fuera de su jornada laboral, como lo requerido por la norma NCH-ISO/IEC 17025:2017 y lo requerido por la norma NCH-ISO/IEC 17065:2013.

El personal de Intertek no interviene, ni son parte, ni están vinculados en ninguna actividad incompatible con su independencia de juicio y su integridad en lo que concierne a sus actividades de evaluación, inspección, certificación y/o ensayos; en particular no interviene en el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems inspeccionados y analizados si por algún motivo sucediese que se interviene se tomarán TODAS las medidas necesarias para la eliminación total de este riesgo.

Nota 1 Esto no impide el intercambio de información técnica entre el cliente y el organismo de inspección, el organismo de certificación y/o el laboratorio de ensayos (por ejemplo, la explicación de los hallazgos, la aclaración de requisitos o la formación).

Nota 2 Esto no impide la compra, posesión o utilización de los ítems inspeccionados que sean necesarios para las operaciones, o la adquisición, posesión o utilización de los ítems, por el personal para fines personales.

Nota 3 Esto no impide el uso, la instalación y el mantenimiento de productos certificados que son necesarios para las operaciones del organismo de certificación.

De acuerdo con lo anterior nuestro personal sea de organismo de inspección, certificación y/o laboratorio de ensayos declara:



- No estar relacionado con las actividades de muestreos, ensayos, inspecciones o certificaciones que puedan suponer un conflicto con la independencia de juicio e integridad en la realización de dichas actividades.
- Los Procedimientos, Instrucciones de trabajo y otros son aplicados de forma no discriminatoria a todos nuestros clientes interesados en nuestros servicios.

A la vez para evitar conflicto de interés, el personal de Intertek Caleb Brett Chile S.A, declara estar libre de cualquier presión comercial, financiera o de otro tipo que pueda influenciar en su juicio para los cuales ha establecido los siguientes controles:

- No poseer ni aceptar compromisos contractuales u otros medios que puedan tener la capacidad de influir en los resultados de la inspección, los ensayos y/o la certificación.
- No poseer participación en la Empresa y Organismos interesados en los resultados de nuestros ensayos, inspecciones, certificaciones, etc., ni trabajar para, ni percibir remuneraciones de los mismos.
- No aceptar ni solicitar beneficios personales que puedan, por razón de su naturaleza o valor, influir o parecer influir en el juicio de acciones de la persona cuando esta realice sus funciones.
- La remuneración del personal que actúa en muestreos, ensayos, inspecciones y/o certificaciones no tiene vinculación con los muestreos, ensayos, inspecciones y/o certificaciones que realice, ni en ningún caso con los resultados de estas.
- El personal de nueva incorporación, free lance u outsourcing que actúe en actividades de muestreos, ensayos, inspecciones y/o certificaciones, y que pueda tener conflicto entre sus empleos anteriores y su actuación futura en nuestra empresa Intertek Cale Brett Chile S.A, lo expondrá ante la gerencia, antes de la firma del Código de Ética, cumplimiento y convenio de confidencialidad quien juzgará la situación y decidirá si está facultado para actuar como personal de Intertek Cale Brett Chile S.A.

Reconociendo la importancia de garantizar que el personal de Intertek Caleb Brett Chile S.A es imparcial se requiere firmar dicha declaración.

Empleado: ALEJANDRO GONZALEZ ESPINO.

Cargo: GERENTE DIVISION CARGO CABLE BRETTE.

RUT: 14.275.512-2

27/08/2025
Fecha


Firma y huella del Empleado



DECLARACION DE IMPARCIALIDAD

Intertek Caleb Brett Chile S.A; entiende la importancia de la imparcialidad y el manejo de los potenciales conflictos de interés durante el desarrollo de las actividades de muestreo, Inspección, Certificación, Análisis y/o Ensayos.

Intertek Caleb Brett Chile S.A tiene un programa de cumplimiento, basado en su Código de Ética, compliance y convenio de confidencialidad para asegurar que los más altos estándares de integridad son aplicados a todas las actividades de acuerdo con las buenas prácticas nacionales e internacionales.

Intertek Caleb Brett Chile S.A lleva a cabo una evaluación anual de riesgo sobre la imparcialidad y los conflictos de intereses, dicha evaluación es revisada por la alta dirección de nuestra empresa en las revisiones de gerencia.

El manejo de los conflictos de interés y la objetividad es atendido mediante sesiones de entrenamiento y mediante acuerdo vinculados contractuales, para asegurar que todas las actividades del sistema de gestión ya sean muestreos, ensayos, Inspecciones, como certificaciones sean conducidas en forma independiente e imparcial.

Con el objeto de cumplir con la imparcialidad e independencia el personal se compromete a guardar estricta reserva y secreto de la información que es manejada en virtud del trabajo que desempeña se comprometen a tener una conducta ética confidencial e imparcial durante y después del desempeño de sus funciones.

Intertek asegura que su personal cumple con Anexo A.1 de la norma NCh –ISO 17020:2012 dentro y fuera de su jornada laboral, como lo requerido por la norma NCH-ISO/IEC 17025:2017 y lo requerido por la norma NCH-ISO/IEC 17065:2013.

El personal de Intertek no interviene, ni son parte, ni están vinculados en ninguna actividad incompatible con su independencia de juicio y su integridad en lo que concierne a sus actividades de evaluación, inspección, certificación y/o ensayos; en particular no interviene en el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems inspeccionados y analizados si por algún motivo sucediese que se interviene se tomarán TODAS las medidas necesarias para la eliminación total de este riesgo.

Nota 1 Esto no impide el intercambio de información técnica entre el cliente y el organismo de inspección, el organismo de certificación y/o el laboratorio de ensayos (por ejemplo, la explicación de los hallazgos, la aclaración de requisitos o la formación).

Nota 2 Esto no impide la compra, posesión o utilización de los ítems inspeccionados que sean necesarios para las operaciones, o la adquisición, posesión o utilización de los ítems, por el personal para fines personales.

Nota 3 Esto no impide el uso, la instalación y el mantenimiento de productos certificados que son necesarios para las operaciones del organismo de certificación.

De acuerdo con lo anterior nuestro personal sea de organismo de inspección, certificación y/o laboratorio de ensayos declara:



- No estar relacionado con las actividades de muestreos, ensayos, inspecciones o certificaciones que puedan suponer un conflicto con la independencia de juicio e integridad en la realización de dichas actividades.
- Los Procedimientos, Instrucciones de trabajo y otros son aplicados de forma no discriminatoria a todos nuestros clientes interesados en nuestros servicios.

A la vez para evitar conflicto de interés, el personal de Intertek Caleb Brett Chile S.A, declara estar libre de cualquier presión comercial, financiera o de otro tipo que pueda influenciar en su juicio para los cuales ha establecido los siguientes controles:

- No poseer ni aceptar compromisos contractuales u otros medios que puedan tener la capacidad de influir en los resultados de la inspección, los ensayos y/o la certificación.
- No poseer participación en la Empresa y Organismos interesados en los resultados de nuestros ensayos, inspecciones, certificaciones, etc., ni trabajar para, ni percibir remuneraciones de los mismos.
- No aceptar ni solicitar beneficios personales que puedan, por razón de su naturaleza o valor, influir o parecer influir en el juicio de acciones de la persona cuando esta realice sus funciones.
- La remuneración del personal que actúa en muestreos, ensayos, inspecciones y/o certificaciones no tiene vinculación con los muestreos, ensayos, inspecciones y/o certificaciones que realice, ni en ningún caso con los resultados de estas.
- El personal de nueva incorporación, free lance u outsourcing que actúe en actividades de muestreos, ensayos, inspecciones y/o certificaciones, y que pueda tener conflicto entre sus empleos anteriores y su actuación futura en nuestra empresa Intertek Cale Brett Chile S.A, lo expondrá ante la gerencia, antes de la firma del Código de Ética, cumplimiento y convenio de confidencialidad quien juzgará la situación y decidirá si está facultado para actuar como personal de Intertek Cale Brett Chile S.A.

Reconociendo la importancia de garantizar que el personal de Intertek Caleb Brett Chile S.A es imparcial se requiere firmar dicha declaración.

Empleado: Sandra Paulette Hidalgo Muñoz

Cargo: Gerente de División Analytical Assessment

RUT: 11.827.179-3

26/08/2025

Fecha


Firma y huella del Empleado



DECLARACION DE IMPARCIALIDAD

Intertek Caleb Brett Chile S.A; entiende la importancia de la imparcialidad y el manejo de los potenciales conflictos de interés durante el desarrollo de las actividades de muestreo, Inspección, Certificación, Análisis y/o Ensayos.

Intertek Caleb Brett Chile S.A tiene un programa de cumplimiento, basado en su Código de Ética, compliance y convenio de confidencialidad para asegurar que los más altos estándares de integridad son aplicados a todas las actividades de acuerdo con las buenas prácticas nacionales e internacionales.

Intertek Caleb Brett Chile S.A lleva a cabo una evaluación anual de riesgo sobre la imparcialidad y los conflictos de intereses, dicha evaluación es revisada por la alta dirección de nuestra empresa en las revisiones de gerencia.

El manejo de los conflictos de interés y la objetividad es atendido mediante sesiones de entrenamiento y mediante acuerdo vinculados contractuales, para asegurar que todas las actividades del sistema de gestión ya sean muestreos, ensayos, Inspecciones, como certificaciones sean conducidas en forma independiente e imparcial.

Con el objeto de cumplir con la imparcialidad e independencia el personal se compromete a guardar estricta reserva y secreto de la información que es manejada en virtud del trabajo que desempeña se comprometen a tener una conducta ética confidencial e imparcial durante y después del desempeño de sus funciones.

Intertek asegura que su personal cumple con Anexo A.1 de la norma NCh –ISO 17020:2012 dentro y fuera de su jornada laboral, como lo requerido por la norma NCH-ISO/IEC 17025:2017 y lo requerido por la norma NCH-ISO/IEC 17065:2013.

El personal de Intertek no interviene, ni son parte, ni están vinculados en ninguna actividad incompatible con su independencia de juicio y su integridad en lo que concierne a sus actividades de evaluación, inspección, certificación y/o ensayos; en particular no interviene en el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems inspeccionados y analizados si por algún motivo sucediese que se interviene se tomarán TODAS las medidas necesarias para la eliminación total de este riesgo.

Nota 1 Esto no impide el intercambio de información técnica entre el cliente y el organismo de inspección, el organismo de certificación y/o el laboratorio de ensayos (por ejemplo, la explicación de los hallazgos, la aclaración de requisitos o la formación).

Nota 2 Esto no impide la compra, posesión o utilización de los ítems inspeccionados que sean necesarios para las operaciones, o la adquisición, posesión o utilización de los ítems, por el personal para fines personales.

Nota 3 Esto no impide el uso, la instalación y el mantenimiento de productos certificados que son necesarios para las operaciones del organismo de certificación.

De acuerdo con lo anterior nuestro personal sea de organismo de inspección, certificación y/o laboratorio de ensayos declara:



- No estar relacionado con las actividades de muestreos, ensayos, inspecciones o certificaciones que puedan suponer un conflicto con la independencia de juicio e integridad en la realización de dichas actividades.
- Los Procedimientos, Instrucciones de trabajo y otros son aplicados de forma no discriminatoria a todos nuestros clientes interesados en nuestros servicios.

A la vez para evitar conflicto de interés, el personal de Intertek Caleb Brett Chile S.A, declara estar libre de cualquier presión comercial, financiera o de otro tipo que pueda influenciar en su juicio para los cuales ha establecido los siguientes controles:

- No poseer ni aceptar compromisos contractuales u otros medios que puedan tener la capacidad de influir en los resultados de la inspección, los ensayos y/o la certificación.
- No poseer participación en la Empresa y Organismos interesados en los resultados de nuestros ensayos, inspecciones, certificaciones, etc., ni trabajar para, ni percibir remuneraciones de los mismos.
- No aceptar ni solicitar beneficios personales que puedan, por razón de su naturaleza o valor, influir o parecer influir en el juicio de acciones de la persona cuando esta realice sus funciones.
- La remuneración del personal que actúa en muestreos, ensayos, inspecciones y/o certificaciones no tiene vinculación con los muestreos, ensayos, inspecciones y/o certificaciones que realice, ni en ningún caso con los resultados de estas.
- El personal de nueva incorporación, free lance u outsourcing que actúe en actividades de muestreos, ensayos, inspecciones y/o certificaciones, y que pueda tener conflicto entre sus empleos anteriores y su actuación futura en nuestra empresa Intertek Cale Brett Chile S.A, lo expondrá ante la gerencia, antes de la firma del Código de Ética, cumplimiento y convenio de confidencialidad quien juzgará la situación y decidirá si está facultado para actuar como personal de Intertek Cale Brett Chile S.A.

Reconociendo la importancia de garantizar que el personal de Intertek Caleb Brett Chile S.A es imparcial se requiere firmar dicha declaración.

Empleado: Johanna Anita Gorman

Cargo: Cerente Electrical

RUT: 22748.210-9.

04-04-2022.
Fecha

Johanna Anita Gorman
Firma y huella del Empleado 

